

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

En La Manzanilla de la Paz, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 02 de Enero de 2015, se reunieron los C.C. C.P. Juan Martin Espinoza Cárdenas, Presidente Municipal, el C. C.P. Salvador Cervantes Bautista, Síndico Municipal y los regidores propietarios, C. Héctor Gonzalo Díaz Díaz, C. María Gabriela Salcedo López, C. Víctor Manuel Pantoja Buenrostro, C. Roberto Carlos Grimaldo Plascencia, Verónica Contreras Guillen y C. Jessica Yovana Gómez Amezcua,; presente estuvo en este acto el C. Lic. Humberto Acevedo Trinidad, Secretario General del Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

PRIMER PUNTO: El C. Secretario procedió a tomar lista de asistencia encontrándose la totalidad de los convocados y en virtud de existir quórum legal se declaró abierta la sesión.

SEGUNDO PUNTO: El C. Secretario procedió a efectuar la lectura del Acta de la Sesión Anterior, aprobándose de manera unánime.

TERCER PUNTO: En desahogo del presente punto se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Se aprueba por unanimidad que las bicicletas entregadas en el municipio de Cuquio, Jal. por la Fiscalía general del Estado, así como las cuatrimotos ahí mismo recibidas, sean donadas o entregadas en comodato a la Asociación Civil Desarrollo Integral de Adultos Mayores, La Manzanilla de la Paz, A.C. con la finalidad de que sea el comité de dicha asociación a través de la casa D.I.A quien promueva el deporte y recreación de la población abierta. Toda vez que dichos bienes provienen del apoyo etiquetado por la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Así mismo se aprueba de manera unánime que se otorguen 6 bicicletas para uso de los policías municipales y 8 bicicletas más sean otorgadas como premio en los juegos y concursos de las Fiestas Patrias 2015. En el entendido que estas bicicletas serán usadas para promover el deporte como mediada para disminuir el delito y las adicciones.
- b) Se acuerda de manera unánime dejar en resguardo las cuatrimotos en favor de la asociación civil Desarrollo Integral



ACTA
NO. 56
SESION
ORDINARIA
01/2015

Verónica Contreras Guillen
Víctor Manuel Pantoja Buenrostro

Roberto Carlos Grimaldo Plascencia
Héctor Gonzalo Díaz Díaz
Jessica Yovana Gómez Amezcua
Humberto Acevedo Trinidad



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

de Adultos Mayores La Manzanilla de la Paz, A.C en tanto se reciben las facturas de las mismas que fueron donadas a través del Congreso del Estado.

- c) Se aprueba de manera unánime, la realización de la obra denominada, *construcción de empedrado ahogado en concreto y servicios en la calle Guadalupe Victoria segunda etapa en la Delegación Villa Morelos*, con cargo a la hacienda pública municipal y que la obra se realice en la modalidad de obra directa por el departamento de obras públicas, ya que es importante conectar dicha calle con la calle de ingreso principal de la comunidad.
- d) Se aprueba de manera unánime que el Ayuntamiento cubra el gasto bimestral del consumo de la energía eléctrica de la iluminación del templo parroquial, toda vez que es un bien mueble Patrimonio de los Manzanillenses y ahora en la remodelación del inmueble con el objetivo del programa de pueblos mágicos, es necesario dar buena imagen urbana en el centro histórico.
- e) se aprueba de manera unánime la compra de uniformes escolares para las escoltas de las escuelas del municipio, así mismo la compra camisas uniformes para el personal que labora en este Ayuntamiento para los desfiles oficiales.
- f) Se acuerda por unanimidad dar de baja de los inventarios del patrimonio municipal los bienes que tengan las características de estar en mal estado aprobando de manera unánime el inventario general que se presentará en las actas de entrega recepción a fin de que los funcionarios actualicen las existencias en cada una de las áreas por lo que una vez realizado el inventario se entregue y se valide con la firma del síndico y presidente municipal en el entendido de que los bienes que se desincorporan del inventario que se desprende de las actas de entrega recepción 2012 quedan dados de baja y desincorporados de manera definitiva cuando estos estén obsoletos acordándose que los bienes en buen estado sigan formando parte del patrimonio municipal.
- g) Se acuerda por unanimidad la desincorporación del Patrimonio Municipal del terreno en el que se encuentra la edificación de la estación de TELMEX, mismo que se encuentra registrado como Bodega Municipal. Del mismo modo se acuerda que se inicien los trámites de enajenación con la propia empresa, acordándose se efectúe un avalúo comercial para tal efecto, de igual manera se aprueba el pago del avalúo correspondiente, y se autoriza al C. Humberto Acevedo Trinidad para que lleve a cabo los tramites correspondientes.
- h) Con relación a las motocicletas se hace mención que dichos vehículos provienen de una etiqueta del Congreso de Estado, por parte de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, específicamente para el municipio de La Manzanilla de la Paz, como un fondo para el fortalecimiento de las finanzas municipales por lo que este Ayuntamiento no acepta bajo ninguna circunstancia que estos bienes sean

Victor MANUEL PP
Carmen Contreras JJ
94 Gonzalo Diaz D.

Roberto S. Grimaldo
C. Humberto Acevedo Trinidad
Jessica Yoana Gomez Amezcua



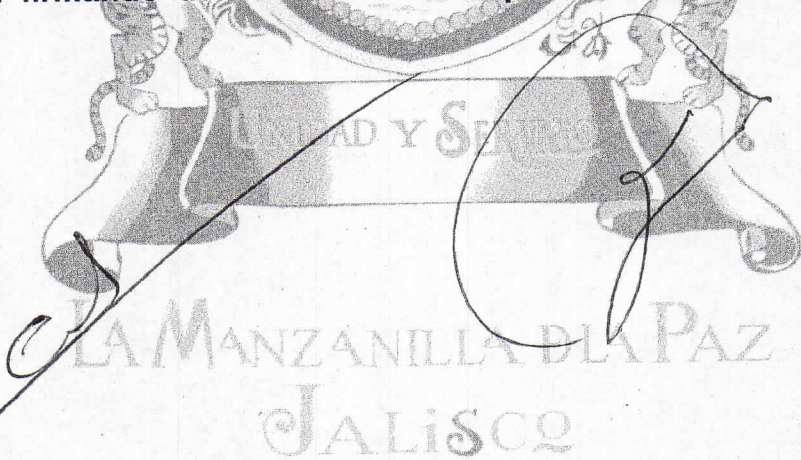
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

asignados al municipio en modalidad de comodato puesto que se trata de un recurso etiquetado directamente al Municipio por lo que este Ayuntamiento asume la posesión de los bienes y el resguardo de los mismos y en particular se acuerda por unanimidad que las cuatrimotos sean enajenadas para hacer frente a los gastos supervinientes del Municipio puesto que las finanzas son deprimentes en virtud de las deudas heredadas y de los compromisos de aportación de obra pública. En su caso de no resolverse la situación de estos bienes se acuerda que dichos bienes se entreguen o donen a la asociación civil en DIAMAPAZ, A.C a fin de que dicha asociación pueda disponer de dichos bienes para empezar a operar con la atención a la población como casa de DIA provisionalmente en tanto se equipa para que pueda funcionar como asilo de ancianos.

- i) Se aprueba de manera unánime la suscripción de un convenio de colaboración y participación con Servicios de Salud Jalisco durante el ejercicio 2015, para la implementación de espacios libres de humo autorizando al Presidente Municipal, Sindico y Secretario para la firma del convenio referido.

No habiendo más asuntos que abordar se da por concluida la sesión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



Mabuela Salcedo L
Jessica yovana Gomez Amezcua

Roberto y Grimaldo
VICIOY MANUEL PB

Veronica Contreras
H Gonzalez N.



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

En La Manzanilla de la Paz, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 09 de Enero de 2015, se reunieron los C.C. C.P. Juan Martin Espinoza Cárdenas, Presidente Municipal, el C. C.P. Salvador Cervantes Bautista, Síndico Municipal y los regidores propietarios, C. Héctor Gonzalo Díaz Díaz, C. María Gabriela Salcedo López, C. Víctor Manuel Pantoja Buenrostro, C. Roberto Carlos Grimaldo Plascencia, Verónica Contreras Guillen y C. Jessica Yovana Gómez Amezcua, Ernesto Blacarte Álvarez, Dr. José de Jesús Magaña Magaña y C.D Candelaria Contreras Anaya; presente estuvo en este acto el C. Lic. Humberto Acevedo Trinidad, Secretario General del Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ. JAL A EL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS

PRIMER PUNTO: El C. Secretario procedió a tomar lista de asistencia encontrándose la totalidad de los convocados y en virtud de existir quórum legal se declaró abierta la sesión.

SEGUNDO PUNTO: El C. Secretario procedió a efectuar la lectura del Acta de la Sesión Anterior, aprobándose de manera unánime.

TERCER PUNTO:

En desahogo del presente punto de acuerdo se procede a analizar la exposición de motivos que da origen al presente punto de acuerdo; a saber:

I- El Programa Pueblos Mágicos promueve el desarrollo turístico integral para Localidades que en un diferente nivel de desarrollo, organizan diversas acciones de carácter económico, social y ambiental con el propósito de mejorar las condiciones de vida de una localidad.

Según lo expuesto por la Secretaría de Turismo de Gobierno de la República, Pueblos Mágicos es un Programa de política turística que actúa directamente sobre las localidades como una marca distintiva del turismo de México, buscando el cumplimiento de sus reglas de operación, para lograr los objetivos de desarrollo y hacer del turismo en las localidades una actividad que contribuya a elevar los niveles de bienestar, mantener y acrecentar el empleo, fomentar y hacer rentable la inversión.

ACTA
NO. 57
SESION
ORDINARIA
09/01/2015

Jessica Yovana Gomez Amezcua
Vic. MANUEL C. P.B.

Roberto C. Grimaldo

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

H. Gonzalo Díaz D

Candelaria Contreras Anaya
María Gabriela Salcedo L



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

En el acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el Viernes 26 de septiembre de 2014 el Concepto de Pueblo Mágico es el de "Un pueblo que a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado, valorado y defendido, su herencia histórica, cultural y natural; y la manifiesta en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible. Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos únicos, simbólicos, historias auténticas, hechos trascendentes, cotidianidad, que significa una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico atendiendo a las motivaciones y necesidades de los viajeros."

II- Los Pueblos Mágicos, son localidades que requieren orientarse para fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional de sus recursos y atractivos naturales y culturales, fortalecer su infraestructura, la calidad de los servicios, la innovación y desarrollo de sus productos turísticos, acciones que contribuirán a detonar el desarrollo de la comunidad.

El concepto del turismo relacionado con el desarrollo lo define adecuadamente Mantero (1997, citado en Barbini, 2002), él menciona que la definición psico-social del turismo, remite a la persona y a la sociedad, trasciende el ámbito de la economía, excede el contexto del mercado y propone la consideración de la actividad en la circunstancia más amplia de lo social, contexto que reivindica el turismo como opción posible y necesaria de satisfacción de la necesidades y aspiraciones de las personas.

En este sentido "El desarrollo turístico aportará efectivamente al desarrollo local, si se trata de un proceso de desarrollo y mejora de las operaciones de producción y comercialización de bienes y de servicios generados por la actividad turística, y que debido al carácter productivo de ésta, puede favorecer las mejoras cuantitativas y cualitativas de la economía, mediante la acumulación de recursos disponibles, la mejora de la eficiencia y eficacia del sistema de producción y la satisfacción de necesidades elementales individuales y colectivas de las generaciones presentes y futuras."

De tal manera, el programa requiere en sus lineamientos que cada Pueblo Mágico debe atender y monitorear la sustentabilidad de la localidad, con base a indicadores básicos que permitan evaluar el comportamiento de la actividad turística con el apoyo de sus autoridades estatales y con la orientación de la Secretaría de Turismo. Igualmente promueve la coordinación social, interinstitucional e intergubernamental mediante un ejercicio de transversalidad con las instituciones públicas en sus diferentes órdenes de gobierno y del concurso de organismos privados, privilegiando la participación de la comunidad receptora, tanto la directamente relacionada con la actividad turística y negocios afines como con la sociedad civil, fomentando la gobernanza entre los tres niveles de gobierno, la sociedad local y los actores económicos, empresas y organizaciones. Por ello, apoyar el proceso de incorporación a este programa mediante el presente punto de acuerdo, se constituye como una acción necesaria desde el punto de vista de los requerimientos en

Jessica Soana Gomez Amezcua
VICTOR MANUEL P.B

Emb. Bluth

RECIBIÓ

Roberto y Grimaldo

B

Concepción S.J

Roberto Salazar y el Concejo Dico N.

Denise

Concepción Contreras Araya



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

reglas de operación, al tiempo que valiosa para promover el desarrollo cultural, económico y social del municipio.

III- El proceso de incorporación al Programa Pueblos Mágicos supone contar con una serie de elementos en los que juega un papel importante la planeación, la gestión y los elementos técnicos; la incorporación es un paso importante de la localidad hacia el desarrollo de la actividad turística bajo un nuevo modelo, el cual contará con el respaldo de los gobiernos federal, estatal y municipal así como de la sociedad civil, con inversión integral con el cumplimiento de todos los ordenamientos de los niveles de gobiernos mencionados, ya que el turismo es una actividad que requiere de acciones de transversalidad para su desarrollo y de la diversificación y diferenciación de su producto turístico.

En este proceso de incorporación hay diversos elementos que serán analizados y validados por la Secretaría de Turismo, entre los que destacan contar con:

- Un Comité Pueblo Mágico formalmente constituido.
- Un Acuerdo tomado y aprobado por el Cabildo.
- Un Punto de acuerdo del Congreso del Estado, en el que se exprese el acuerdo para que la localidad postulante se incorpore al Programa Pueblos Mágicos y se manifieste el compromiso por etiquetar presupuesto anual para el desarrollo turístico de la localidad.

IV- Otro de los requisitos es mostrar evidencia del atractivo simbólico de la localidad, único, irremplazable y auténtico, que la diferencie de otras localidades. La localidad candidata deberá contar con una gama y diversidad de atractivos turísticos que en su conjunto signifiquen un nivel determinado de atraktividad turística para los mercados consumidores, a fin de consolidarlos y/o apoyar su despegue.

En este sentido, La Manzanilla de la Paz es un pueblo y municipio de la Región Sureste del estado de Jalisco, ubicado en la llamada "Sierra del Tigre", corredor turístico y ruta cultural de gran atractivo por su clima y paisajes naturales, que en el caso del municipio se constituyen por la riqueza natural de 2,500 hectáreas de bosque de pino y encino.

Un atractivo en sí mismo es el poblado de La Manzanilla de la Paz, cuya uniformidad en sus construcciones (casas de adobe y techos de teja a dos aguas) lo hacen digno de admirarse.

En el territorio municipal existen además otros atractivos que forman parte de la hermosa Sierra del Tigre en parajes conocidos como el Cerro Pelón, Las Canoitas, Los Palos Verdes, entre otros sitios donde se puede disfrutar del bosque; además de tener miradores en las altas montañas, existen las cascadas de La Cruz de Tierra, la presa El Chiflón que cuenta con zonas con palapas, mesas, bancas, braceros, juegos infantiles, cancha de voleibol playero, lanchas, servicios sanitarios, paseos a caballo, y donde es posible practicar la pesca.

Particularmente se cuenta con una importante inversión pública en los últimos 15 años que se ha venido reflejando en la mejora de la imagen urbana y de la conservación y mejoramiento de los

Jessica Soana Gomez Amezcua

Victor Manuel PB

MANZANILLA

Handwritten mark

Roberto y Grimaldo

Handwritten mark

Contreras JA

2209 Gonzalo Diaz D

Peronica

Concepcion Contreras Araya



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

espacios públicos que al propio tiempo son atractivos únicos en la región y que diferencian al municipio con relación a otros pueblos mágicos o turísticos del estado; en particular el mirador turístico "El Centenario", localizado en el "Cerro Pelón o Cerro de las pitahayas" con una elevación de 2400 mts de altitud, constituyendo un referente a nivel nacional en cuanto a la vista escénica que se puede apreciar desde su torre de 30 metros, donde se hace posible observar la majestuosidad del Volcán de Fuego y Nevado de Colima, así como la imponente Sierra del Tigre; el cuál ha sido objeto de una importante inversión a partir del año 2007 y hasta la fecha actual para fortalecer su infraestructura. Así mismo se ha llevado a cabo una creciente inversión para la construcción de un parque lineal que parte del centro de nuestra población y asciende por la rivera del Rio de la Pasión, hasta llegar a la Presa El Chiflón lugar en el cuál se ha generado una destacada infraestructura que le convierte en el mejor espacio equipado para el turismo y la práctica de diversas actividades relacionadas como lo son el senderismo, el ciclismo, el canotaje, la pesca deportiva entre otros.

En cuanto a tradiciones, el 29 de septiembre se celebra a San Miguel Arcángel y en la semana de pascua se celebran las tradicionales fiestas de toros que son únicas en la región puesto que son un reflejo de la identidad local con el colorido y recreación de la cultura charra y el estilo de vida rural, mismo que se expresa en cada componente de nuestra fiesta. Además de que nuestro pueblo se ha colocado como un destino de turismo religioso al recibir un flujo creciente de visitantes que acuden a la Capilla de la Virgen de la Laja, convertida ya en un ícono para los feligreses. En el municipio se elaboran artesanías como sevillanas, manteles, toallas, carpetas, vestidos bordados y capas tejidas; las comidas típicas son birria, frijoles refritos, sopa de arroz, carne en pulque o bote, mancha mantel, pozole, corundas, sopes, tacos diversos, tamales dulces, de carne y de elote; así como platillos a base de pescado que proviene de las presas de San Rafael, El Chiflón y Villa Morelos. Sus dulces más representativos son elaborados con leche; pero también destaca la elaboración de tarta de requesón, chongos, fruta en conserva como durazno, pera, membrillo, tejocote y capulines. De sus bebidas destacan el tequila, mezcal, rompope, pulque y ponches de granada y zarzamora.

Por otra parte es importante destacar que nuestra planeación del desarrollo turístico hace énfasis en la promoción en la conservación del patrimonio cultural edificado puesto que se resalta la obra del Arq. Pedro Castellanos y Rafael Urzúa, diseñadores de nuestro Templo Parroquial y capilla de la Divina Providencia, respectivamente, además de que se realiza la figura de Luis Barragán y su origen en la Hacienda Los Corrales localizada en este Municipio como componente de nuestra identidad cultural toda vez que la obra Arquitectónica de Barragán está influenciada por el paisaje rural y urbano de La Manzanilla de la Paz. Así mismo en armonía con los lineamientos de nuestro Programa de Desarrollo

Jessica Yovanna Gomez Amezcua
VICTOR M. MANUEL P.B

Est. Blahh

NEG. 2012

Roberto C. Grimaldo

Roberto Salcedo López Concepción Díaz D

Concepción Contreras Anaya

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

Turístico se han venido efectuando festivales culturales y eventos que nos colocan como referentes en nuestra región y estado tales como el Festival de Escaramuzas Charras, las cabalgatas regionales, el Festival Fundadores Tierra de Magia, El festival de Muertos Manzanillenses y Festival ambiental y de la cultura del agua los cuales se llevan a cabo en forma periódica desde hace 09 años consolidándose en forma paulatina y fortalecidos a través de los Apoyos del Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes (CONACULTA) así como de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado, entre otros.

De igual manera se hace mención de la infraestructura hotelera que conforma la oferta de hospedaje de primer nivel contando con un promedio de 260 habitaciones de calidad; entre cuartos de hotel y cabañas además de un Club Cinegético y un Parque de ciclismo y deportes de aventura ambos de la iniciativa privada.

Así pues, el municipio cuenta con un gran potencial, tanto natural, cultural y humano, y ha realizado gestiones previas e integración de los elementos necesarios para ser incluido en el programa de Pueblos mágicos, lo que permitiría detonar un proceso de desarrollo comunitario en beneficio de sus habitantes, generándose no solo actividad económica, sino gobernanza y cuidado del medio ambiente, así como dinámicas sociales que busquen preservar las tradiciones culturales y el entorno urbano, siendo en este momento necesarios que este H. Ayuntamiento ratifique la intención y compromiso para formar parte de este programa.

En este tenor este H. Pleno del Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz, Jal, acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Se acuerda de manera unánime aprobar la integración del expediente técnico para que el Municipio de La Manzanilla de la Paz, participe en el Programa Pueblos Mágicos.

SEGUNDO: Se aprueba de manera unánime la integración del Municipio de la Manzanilla de la Paz, al programa y nos adherimos a los resultados que arroje el Comité Dictaminador del Programa Nacional Pueblos Mágicos de la Secretaria de Turismo del Gobierno Federal.

TERCERO: Se acuerda de manera unánime instruir al C. Lic. Humberto Acevedo Trinidad Secretario de este Ayuntamiento para que en Conjunto con la Dirección de Turismo de nuestro Municipio lleven a cabo la integración administrativa de los trámites y toda clase de expedientes y al mismo tiempo atiendan la visita técnica del personal de la SECTUR.

CUARTO: Se acuerda por unanimidad aprobar y autorizar los gastos correspondientes para el cumplimiento de los requisitos faltantes entre ellos la aportación para las certificaciones y distintivos para los prestadores de servicios que así lo requieran así como las correspondientes capacitaciones que resulten durante el proceso.

QUINTO: Se acuerda de manera unánime solicitar un Punto de Acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco que autorice la



Jessica Yovana Gomez Amecua
VICIOM. MANUEL P.B

R

Roberto C. Grimaldo

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

H. Gonzalo Dioc N
Candelaria Contreras Amaya
M. Sabucedo Salceda L



Gobierno en MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

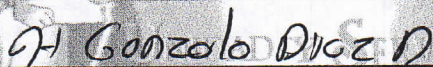
incorporación al Programa Pueblos Mágicos y donde se exprese el compromiso para etiquetar recursos que serán utilizados para el desarrollo turístico de la localidad en el presupuesto anual.

SEXTO: Se acuerda por unanimidad la conformación del Comité Pueblos Mágicos por ciudadanos involucrados en el sector turístico y cultural del Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jal aprobándose que el propio comité designe los cargos de Presidente y Secretario del propio, acordándose del mismo modo que este Ayuntamiento asista a las correspondientes sesiones mediante su Dirección de Turismo y Secretaría General a fin de dar fe de los acuerdos que correspondan.


No habiendo más asuntos que abordar se da por concluida la sesión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

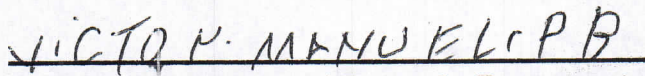

**C.P. Juan Martín Espinoza Cárdenas,
Presidente Municipal.**

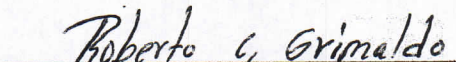
**C.P. Salvador Cervantes Bautista,
Síndico Municipal**

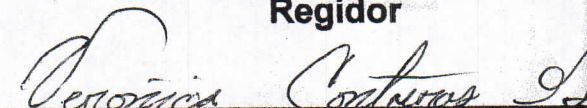

**C. Héctor Gonzalo Díaz Díaz,
Regidor.**

**C. María Gabriela Salcedo López,
Regidor**


**C. María Gabriela Salcedo López,
Regidor**


**C. Víctor Manuel Pantoja Buenrostro
Regidor**


**C. Roberto Carlos Grimaldo Plascencia
Regidor**


**C. Verónica Contreras Guillen
Regidor**



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

Ernesto Blancarte Álvarez

**C. Ernesto Blancarte Álvarez
Regidor**

Jessica Yovana Gomez Amezcua

**C. Jessica Yovana Gómez Amezcua
Regidor**

Candelaria Contreras Anaya

**C.D. Candelaria Contreras Anaya
Regidor**

Dr. José de Jesús Magaña Magaña



LA MANZANILLA DE LA PAZ
JALISCO

Roberto C. Grimaldo



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

En La Manzanilla de la Paz, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 20 de Enero de 2015, se reunieron los C.C. C.P. Juan Martin Espinoza Cárdenas, Presidente Municipal, el C. C.P. Salvador Cervantes Bautista, Síndico Municipal y los regidores propietarios, C. Héctor Gonzalo Díaz Díaz, C. María Gabriela Salcedo López, C. Víctor Manuel Pantoja Buenrostro, C. Roberto Carlos Grimaldo Plascencia, Verónica Contreras Guillen y C. Jessica Ypvana Gómez Amezcua, Ernesto Blacarte Álvarez, Dr. José de Jesús Magaña Magaña y C.D Candelaria Contreras Anaya; presente estuvo en este acto el C. Lic. Humberto Acevedo Trinidad, Secretario General del Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON LA IMAGEN URBANA, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y DEL COMERCIO EN VIA PÚBLICA.
- 4.- APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DESARROLLO TURISTICO.

PRIMER PUNTO: El C. Secretario procedió a tomar lista de asistencia encontrándose la totalidad de los convocados y en virtud de existir quórum legal se declaró abierta la sesión.

SEGUNDO PUNTO: El C. Secretario procedió a efectuar la lectura del Acta de la Sesión Anterior, aprobándose de manera unánime.

TERCER PUNTO: En desahogo del presente punto se tomaron los siguientes puntos de acuerdo:

Se acuerda la revisión de los siguientes reglamentos relacionados con el ordenamiento del territorio y ordenamiento del comercio, y ordenándose su correspondiente publicación para su entrada en vigor y correspondiente aplicación. Lo anterior con el fin de generar un adecuado marco legal al desarrollo urbano, imagen y control del ambulante, aprobándose por unanimidad los siguientes ordenamientos presentados por las comisiones correspondientes:

- **REGLAMENTO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VIA PÚBLICA.**
- **REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA**
- **PLAN DE DESARROLLO URBANO**

ACTA

NO. 58

SESION

ORDINARIA
20/01/2015

C. Lic. Roberto C. Grimaldo

*Jessica Ypvana Gomez Amezcua
Candelaria Contreras Anaya
Lic. Humberto Acevedo*

H. Humberto Acevedo

Verónica

M. Gabriela Salcedo L.

Verónica



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUARTO PUNTO: Se acuerda de manera unánime la aprobación de los Programas municipales siguientes:

- PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO MUNICIPAL
- PROGRAMA MUNICIPAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (Se ratifica el programa intermunicipal vigente en el Sistema Intermunicipal para el Manejo y Prevención de Residuos Sólidos, SIMAR SURESTE)

Lo anterior a fin de contar con instrumentos de gestión que permitan al municipio de La Manzanilla de la Paz, consolidar las políticas públicas encauzadas al desarrollo de la actividad turística y los servicios públicos del municipio encauzados a la protección y cuidado de los visitantes y turistas.

No habiendo más asuntos que abordar se da por concluida la sesión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Roberto C. Grimaldo

LA MANZANILLA DE LA PAZ
JALISCO

Mra. Gabriela Salcedo L

Verónica C.S

Jessica Yovana Gomez Amezcua

Candelaria Contreras Armenta

Amelia Blum

H. Conzoleto

Dr. José Jesús Hernández

Verónica



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

En La Manzanilla de la Paz, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 16 de Febrero de 2015, se reunieron los C.C. C.P. Juan Martin Espinoza Cárdenas, Presidente Municipal, el C. C.P. Salvador Cervantes Bautista, Síndico Municipal y los regidores propietarios, C. Héctor Gonzalo Díaz Díaz, C. María Gabriela Salcedo López, C. Víctor Manuel Pantoja Buenrostro, C. Roberto Carlos Grimaldo Plascencia, Verónica Contreras Guillen y C. Jessica Yovana Gómez Amezcua, Ernesto Blancarte Álvarez, Dr. José de Jesús Magaña Magaña y C.D Candelaria Contreras Anaya, presente estuvo en este acto el C. Lic. Humberto Acevedo Trinidad, Secretario General del Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. APROBACIONES DE OBRA PÚBLICA Y PUNTOS VARIOS:

PRIMER PUNTO: El C. Secretario procedió a tomar lista de asistencia encontrándose la totalidad de los convocados y en virtud de existir quórum legal se declaró abierta la sesión.

SEGUNDO PUNTO: El. C. Secretario procedió a efectuar la lectura del Acta de la Sesión Anterior, aprobándose de manera unánime.

TERCER PUNTO: En desahogo del presente punto se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Por unanimidad de 12/12 votos de los CC. C.P. Juan Martin Espinoza Cárdenas, Presidente Municipal, el C. C.P. Salvador Cervantes Bautista, Síndico Municipal y regidores propietarios, Héctor Gonzalo Díaz Díaz, María Gabriela Salcedo López, Víctor Manuel Pantoja Buenrostro, Roberto Carlos Grimaldo Plascencia, Verónica Contreras Guillen Ernesto Blancarte Álvarez, Jessica Yovana Gómez Amezcua, C.D. Candelaria Contreras Anaya y Dr. José de Jesús Magaña Magaña, Regidores que integran el H Ayuntamiento Constitucional de La Manzanilla de la Paz, Jalisco. Faculta a los C.C- JUAN MARTIN ESPINOZA CÁRDENAS y SALVADOR CERVANTES BAUTISTA en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación

ACTA
NO. 59
SESION
ORDINARIA
6/02/2015

Roberto y Grimaldo
Candelaria Contreras Anaya

Verónica Contreras
Salcedo L
Yovana Gomez Amezcua
Hector Diaz
MANUEL PB



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

se enlista, dentro del Programa FONDEREG 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
1.-"CONCLUSIÓN DEL MIRADOR TURÍSTICO CERRO DEL CENTENARIO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ"		\$800,000.00	\$1,200,000.00	\$2,000,000.00
2.-"REHABILITACIÓN DEL LIENZO CHARRO LA MANZANILLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ."		\$533,333.33	\$799,999.97	\$1,333,333.30
TOTALES		\$1,333,333.33	\$1,999,999.97	\$3,333,333.30

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de LA MANZANILLA DE LA PAZ, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$1,200,000.00 correspondiente a la obra .-"CONCLUSIÓN DEL MIRADOR TURÍSTICO CERRO DEL CENTENARIO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ" así como la cantidad de \$799,999.97 que corresponde a la obra "REHABILITACIÓN DEL LIENZO CHARRO LA MANZANILLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ." en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

- b) **Primero.** Se autoriza al municipio de LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$ (5,000,000.00) (Cinco millones de pesos 00/100 M.N) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO

Roberto Grimaldo

M. P. S.

Concluido Contrato Amador

Victor M. MANUEL P B

Jessica Soano Gomez Amador, Sabunda Salceda L, Perovic Contreras J, Gomez lo Diez

C



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPAL, 2015 con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombra de Obra
Única	PAVIMENTACIÓN EN DIVERSAS CALLES DE MANZANILLA DE LA PAZ (EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO CON SERVICIOS EN LAS CALLES MELCHOR OCAMPO, CERRO DEL CAMALEÓN, HIDALGO, JUAREZ Y GALEANA)

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

- c) Por unanimidad de votos de los CC. Juan Martin Espinoza Cárdenas, Presidente Municipal, el C. C.P. Salvador Cervantes Bautista, Síndico Municipal y los regidores propietarios, Héctor Gonzalo Díaz Díaz, María Gabriela Salcedo López, Víctor Manuel Pantoja Buenrostro, Roberto Carlos Grimaldo Plascencia, Verónica Contreras Guillen, Ernesto Blancarte Álvarez, Jessica Yovana Gómez Amezcua, C.D. Candelaria Contreras Anaya y Dr. José de Jesús Magaña Magaña; Regidores que integran el H Ayuntamiento Constitucional de LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL Jalisco. Donde se aprueba la adhesión del Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jal al Proyecto México Conectado comprometiéndose a acatar sus lineamientos con el objetivo de cumplir con las políticas, mecanismos y acciones necesarios para brindar acceso a internet y la banda ancha en todos los sitios y espacios públicos municipales, en el contexto de una red troncal y una red compartida de telecomunicaciones.

Con lo anterior, se faculta al **JUAN MARTIN ESPINOZA CÁRDENAS** Presidente Municipal de La Manzanilla de la Paz, Jal, para que emita la solicitud de adhesión y demás documentos relacionados con el proceso de Adhesión de Municipios conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda "Esquemas de adhesión para los municipios" del anexo 3 del "Convenio específico de coordinación para conjuntar acciones y recursos para contribuir en la realización de las actividades del Proyecto México Conectado en el Estado de Jalisco".

Roberto C. Grimaldo
Candelaria Contreras Anaya

Victoria M. MANUEL PD
Jessica Yovana Gomez Amezcua

CS



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

d) Primero.- Se autoriza de manera unánime al municipio de DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de **\$9,062,345.00 (Nueve millones sesenta y dos mil trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N)** que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Relación de Obras a ejecutar:

No. Nombre de Obra

- 1.- CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEO DEPORTIVO, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE DOMO DEPORTIVO CON CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ
- 2.- CONSTRUCCIÓN DE CENTRO POLIDEPORTIVO Y CULTURAL "EL CHIFLÓN", EN LA MANZANILLA DE LA PAZ

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

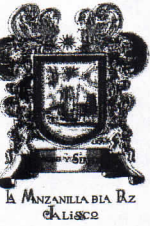
Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Mrs. Debucela Salcedo L.
Roberto y Grimaldo

Candelaria Contreras Anaya
VICTOR MANUEL LPB

Verónica Contreras S.
H. Gonzalo Díaz D.
Jessica yovana Gomez Amezcua



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

En La Manzanilla de la Paz, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 24 de Marzo de 2015, se reunieron los C.C. C.P. Juan Martin Espinoza Cárdenas, Presidente Municipal, el C. C.P. Salvador Cervantes Bautista, Síndico Municipal y los regidores propietarios, C. Héctor Gonzalo Díaz Díaz, C. María Gabriela Salcedo López, C. Víctor Manuel Pantoja Buenrostro, C. Roberto Carlos Grimaldo Plascencia, Verónica Contreras Guillen y C. Jessica Yovana Gómez Amezcua, Ernesto Blancarte Álvarez, Dr. José de Jesús Magaña Magaña y C.D Candelaria Contreras Anaya; presente estuvo en este acto el C. Lic. Humberto Acevedo Trinidad, Secretario General del Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- INFORMES VARIOS DEL C. PRESIDENTE.
- 4.- PUNTOS VARIOS.

PRIMER PUNTO: El C. Secretario procedió a tomar lista de asistencia encontrándose la totalidad de los convocados y en virtud de existir quórum legal se declaró abierta la sesión.

SEGUNDO PUNTO: El C. Secretario procedió a efectuar la lectura del Acta de la Sesión Anterior, aprobándose de manera unánime.

TERCER PUNTO:

En uso de la voz el C. Presidente Municipal hace saber lo siguiente:

- a. Informa que se llevó a cabo la visita técnica del SECTUR para la validación de nuestro municipio, se tienen buenas expectativas después de la visita de verificación; señalando además que se tienen trámites y gestiones para el cableado subterráneo para mejorar nuestra imagen urbana.
- b. Hace saber que se está trabajando a marchas forzadas para concluir con las obras en el templo parroquial de San Miguel Arcángel a fin de tener a tiempo terminadas las acciones que estamos implementando en su remozamiento general, construcción de la torre y cúpula, haciendo una cordial invitación a todos los regidores para que nos acompañen a la inauguración que se llevará a cabo el día 28 de marzo del presente en punto de las cinco de la tarde.
- c. Da conocer que fueron entregadas las obras de construcción de Portales en la calle Juárez, señalando

ACTA

NO. 60

SESION

ORDINARIA

24/03/2015

trinidad

Roberto C. Grimaldo

Verónica Contreras

[Handwritten signature]

Candelaria Contreras Anaya

Mrs. Gabriela Salcedo L

Jessica Yovana Gomez Amezcua

H. Gonzalo Díaz P. VICTOR-MANUEL P.B.



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

que se tienen obras en proceso en el mirador en el Cerro Pelón, la rehabilitación del Panteón Municipal, Empedrado Zampeado en calle de Las Cuevas; así mismo hace saber que está por concluirse el puente en La Sabinilla y los salones para talleres en la misma comunidad; en Villa Morelos se tienen algunas calles etiquetadas por el diputado Clemente Castañeda, así mismo señala que continua en proceso la conclusión de las obras en la Presa El Chiflón.

d. Con relación a la obra de la presa señala que existe un problema con el señor Héctor Miguel Pantoja; respecto al terreno para ampliar la zona de andador por lo que se está analizando la parte legal para resolver dicho problema.

e. Informa que se está por iniciar las obras etiquetadas por la diputada Merylin Gómez Pozos, incluyendo la calle del centro de salud (Melchor Ocampo, la calle Galeana, Niños Héroes y el tramo faltante de la Calle Juárez), así mismo estaremos iniciando con los dos polideportivos en los espacios de las escuelas Anáhuac y Niños Héroes.

CUARTO PUNTO: En desahogo del presente punto se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Se acuerda de manera unánime delimitar el terreno que corresponde a la escuela Anáhuac, así como la demolición del auditorio que se encuentra con graves daños estructurales aprobándose que en su lugar se construya un polideportivo, del mismo modo se acuerda por unanimidad delimitar el espacio del área de deportes para construir un polideportivo en la escuela del Anáhuac.
- b) Se acuerda por unanimidad la construcción de la escuela secundaria en la Comunidad de las Cuevas, para que sea operada por el CONAFE, aprobando las gestiones para el terreno.
- c) Se acuerda de manera unánime aprobar la Obra FONDEREG 2015, través de las siguientes acciones de obra: 1.- "CONCLUSIÓN DEL MIRADOR TURÍSTICO CERRO DEL CENTENARIO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ" y "REHABILITACIÓN DEL LIENZO CHARRO LA MANZANILLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ."
- d) Se acuerda de manera unánime gestionar ante la Secretaria de Turismo la instalación de un Monumento al ilustre Arquitecto Luis Barragán, así como la difusión de la vida y obra del mencionado arquitecto manzanillense.
- e) Se aprueba de manera unánime el proceso de licitación del **CENTRO CULTURAL ARQ. LUIS BARRAGÁN**, por invitación a 3 empresas autorizando a la Dirección de Obras Públicas y presidente Municipal para que se instruya lo necesario y se

Roberto C. Ermaldo

Concepción Contreras A

Denise

Concepción Contreras Anunci

Mrs. Babuella Salcedo L

Dr. Gonzalo Díez D

VICTOR MANUEL PB

Jessica Soano Gomez Amezcua



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

celebren los contratos con la empresa ganadora, aprobándose del mismo modo la realización del acta correspondiente con la modalidad de ejecución y fallos correspondientes.

- f) Se acuerda de manera unánime llevar a cabo el evento de la primavera con la participación de las escuelas aprobándose del mismo modo los gastos para aguas frescas, obsequios para las reinitas y princesas de las escuelas, así mismo se aprueba de forma unánime se otorguen de manera gratuita a cada escuela cierta cantidad de boletos de ingreso a los eventos taurinos que organiza el patronato de las fiestas a fin de que cada institución los venda y obtengan ingresos para ayuda de cada una de las escuelas.
- g) Se aprueba de manera unánime la adquisición de válvulas de escape para las líneas de agua de zonas bajas a fin de limpiar las tuberías.
- h) Se acuerda de manera unánime la rehabilitación de los caminos que quedaron dañados por las lluvias, aprobándose los gastos correspondientes de diésel, balastre y materiales.
- i) Se aprueba de manera unánime autorizar los gastos de reparación del camión recolector de la basura con un monto de 27,280 pesos.
- j) Por acuerdo unánime se aprueba derogar el contrato de comodato del terreno municipal mismo que se encuentra ocupado por TELMEX autorizando al C. Secretario del Ayuntamiento para que notifique lo conducente a la empresa antes señalada, y en su caso se lleve a cabo la enajenación favorable del terreno.
- k) Se acuerda de manera unánime derogar el contrato de comodato relacionado con El DIF CHIFLÓN en favor del IDEFT, toda vez que dicha institución no ha cumplido con la instalación y equipamiento del espacio por lo que se acuerda de manera unánime que dicho espacio sea ocupado por la escuela de música en conjunto con la Secretaria de Cultura.
- l) Se acuerda de manera unánime sufragar los gastos jurídicos de tramites de regularización de espacios públicos municipales y escolares con la empresa SOLEX, a fin de que se concluyan los trabajos de regularización de los bienes municipales que se encuentran sin seguridad jurídica en su propiedad
- m) Se acuerda por unanimidad la implementación de una jornada de salud y la invitación a los estudiantes y profesores de la Universidad de Guadalajara a fin de que lleven a cabo un diagnóstico de salud, una jornada de salud, aprobándose para tal efecto los gastos de alimentos para los grupos participantes.
- n) Se acuerda de manera unánime se construya la caseta de espera en el cruce de la delegación Villa Morelos, acordándose dicha obra se realice por administración directa y los gastos correspondientes se eroguen a cargo del Municipio.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

M^{ra} Gabriela Salcedo L
 Roberto C. Grimaldo
 H. Gonzalo Díez D
 VICTOR-MANUEL P
 P
 P

Roberto C. Grimaldo
 Jessica Contreras R

Contreras Anaya
 Contreras
 M^{ra} Gabriela Salcedo L
 H. Gonzalo Díez D
 VICTOR-MANUEL P
 Jessica Yovana Gomez Arcevia



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

En La Manzanilla de la Paz, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 08 de ABRIL de 2015, se reunieron los C.C. C.P. Juan Martín Espinoza Cárdenas, Presidente Municipal, el C. C.P. Salvador Cervantes Bautista, Síndico Municipal y los regidores propietarios, C. Héctor Gonzalo Díaz Díaz, C. María Gabriela Salcedo López, C. Víctor Manuel Pantoja Buenrostro, C. Roberto Carlos Grimaldo Plascencia, Verónica Contreras Guillen y C. Jessica Yovana Gómez Amezcua, Ernesto Blacarte Álvarez, Dr. José de Jesús Magaña Magaña y C.D Candelaria Contreras Anaya, presente estuvo en este acto el C. Lic. Humberto Acevedo Trinidad, Secretario General del Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO
- 4.- PUNTO DE ACUERDO PARA ESTABLECER EL COMPROMISO DEL MUNICIPIO PARA LLEVAR A CABO LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE EN UN LAPSO DE TRES AÑOS.

PRIMER PUNTO: El C. Secretario procedió a tomar lista de asistencia encontrándose la totalidad de los convocados y en virtud de existir quórum legal se declaró abierta la sesión.

SEGUNDO PUNTO: El C. Secretario procedió a efectuar la lectura del Acta de la Sesión Anterior, aprobándose de manera unánime.

TERCER PUNTO: Se acuerda la autorización del siguiente Portafolio de Proyectos de Inversión en infraestructura turística e imagen urbana con una proyección para los próximos tres años; con el fin de alinear los esfuerzos institucionales entre los niveles de gobierno para el desarrollo turístico del municipio, en el marco del ingreso de la población de La Manzanilla de la Paz, al programa Pueblos Mágicos:

NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN
"CONSTRUCCIÓN DE CABLEADO SUBTERRANEO EN ZONA CENTRO EN LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL." PRIMERA ETAPA	Esta obra incluye la construcción de redes eléctricas y de comunicaciones subterráneas, así como las tomas de servicios domiciliarios tipo oculto.	\$7,421,800.00
"ARMONIZACIÓN DE FACHADAS EN CALLE ZARAGOZA Y RAMÓN CORONA EN EL MUNICIPIO DE LA	Serán básicamente aplanados (enjarres). No deberán usarse recubrimientos pétreos, plásticos o metalizados	\$4,490,000.00

Roberto C. Grimaldo
 Verónica Contreras Guillen
 Héctor Gonzalo Díaz Díaz
 María Gabriela Salcedo López
 Víctor Manuel Pantoja Buenrostro
 Roberto Carlos Grimaldo Plascencia
 Verónica Contreras Guillen
 Jessica Yovana Gómez Amezcua
 Ernesto Blacarte Álvarez
 Dr. José de Jesús Magaña Magaña
 C.D. Candelaria Contreras Anaya
 Lic. Humberto Acevedo Trinidad

María Gabriela Salcedo López
 Víctor Manuel Pantoja Buenrostro
 Roberto Carlos Grimaldo Plascencia
 Verónica Contreras Guillen
 Jessica Yovana Gómez Amezcua
 Ernesto Blacarte Álvarez
 Dr. José de Jesús Magaña Magaña
 C.D. Candelaria Contreras Anaya
 Lic. Humberto Acevedo Trinidad



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

<p>DE ACCESO A PRESA EL CHIFLÓN, EN CALLE MORELOS Y CALLE DONATO GUERRA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"</p>	<p>La pintura será siempre mate según los colores. Se unificarán los guardapolvos a una altura de 1.00 m indicados y se pintarán con los colores tradicionales del lugar</p> <p>Las puertas, ventanas, protecciones, cortinas metálicas y herrería se pintarán en esmalte de dos tonos con un acabado en imitación madera</p> <p>En los techos planos se hará un REPISON, remate de ladrillo y teja o incluso un ALERON compuesto de vigas de madera, ladrillo de lama y teja, simulando un techo inclinado, para unificar la tipología</p> <p>Se colocarán vigas de madera adosadas en los salientes que así lo requieran. Se sustituirán los anuncios comerciales en base a criterios de unificación y diseño.</p> <p>Estas calles conducen a uno de los principales sitios de interés en el municipio: "La Presa el Chiflón."</p>	
<p>TOTAL DE INVERSIÓN PROGRAMADA</p>		<p>\$24,385,700.00</p>

CUARTO PUNTO: Se acuerda de manera unánime ratificar la cartera de proyectos de inversión para el municipio de La Manzanilla de la Paz, Jal, en un horizonte de tres años; en el marco del proceso de incorporación del Municipio al Programa Pueblos Mágico, con un monto total de inversión de \$24,385,700.00 (Veinticuatro millones trescientos ochenta y cinco mil, setecientos pesos 00/100 M.N) correspondiendo una inversión anual de \$8,128,566.66 (Ocho millones ciento veintiocho mil quinientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N); en este tenor el municipio de La Manzanilla de la Paz, se compromete con voto unánime a realizar una inversión de una tercera parte del monto total proyectado, para acciones y obra pública relacionada con el mejoramiento de infraestructura e imagen urbana; con un monto anual de \$2,709,522.22 (Dos millones setecientos nueve mil, quinientos veintidós pesos 22/100 M.N); en el entendido de que el municipio contará en su caso con una inversión tripartita proveniente de fondos estatales y federales para tales efectos: así mismo este Ayuntamiento se compromete a gestionar la inclusión de la cartera autorizada, así como la correspondiente a infraestructura básica necesaria para el desarrollo turístico en el Municipio, en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación (2016, 2017 y 2018) tal como se ha venido haciendo en los últimos tres años. Lo anterior a fin de ajustar nuestras políticas públicas municipales en congruencia con Nuestro Plan Municipal de Desarrollo y Programa de Desarrollo Turístico, cuyo propósito fundamental es la diversificación de nuestra economía local a través de la actividad turística.

Deterioro Cultural y Limpieza Ambiental
 Roberto C. Grimaldo

me Submela Sabido L
 Jessica Yovana Gomez Amezcua
 P. Gonzalo Diez D
 VICTOR MANUEL P B



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

A Continuación se cita la cartera de proyectos autorizada:

NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN
"CONSTRUCCIÓN DE CABLEADO SUBTERRANEO EN ZONA CENTRO EN LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL." PRIMERA ETAPA	Esta obra incluye la construcción de redes eléctricas y de comunicaciones subterráneas, así como las tomas de servicios domiciliarios tipo oculto.	\$7,421,800.00
"ARMONIZACIÓN DE FACHADAS EN CALLE ZARAGOZA Y RAMÓN CORONA EN EL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ."	Serán básicamente aplanados (enjarres). No deberán usarse recubrimientos pétreos, plásticos o metalizados La pintura será siempre mate según los colores. Se unificarán los guardapolvos a una altura de 1.00 m indicados y se pintarán con los colores tradicionales del lugar Las puertas, ventanas, protecciones, cortinas metálicas y herrería se pintarán en esmalte de dos tonos con un acabado en imitación madera En los techos planos se hará un REPISON, remate de ladrillo y teja o incluso un ALERON compuesto de vigas de madera, ladrillo de lama y teja, simulando un techo inclinado, para unificar la tipología Se colocarán vigas de madera adosadas en los salientes que así lo requieran. Se sustituirán los anuncios comerciales en base a criterios de unificación y diseño	\$4,490,000.00
"SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS TRADICIONALES POR LUMINARIAS COLONIALES EN ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL."	La presente obra se enfoca a la sustitución de luminarias tradicionales por luminarias tipo colonial a fin de mejorar la imagen urbana de La Manzanilla de la Paz, en las dos calles más importantes en la zona centro del municipio, incluyendo tecnología led, a fin de disminuir el gasto por consumo de energía para el Municipio.	\$1,752,800.00
"CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS TRADICIONALES CON PIEDRA LAJA EN CABECERA MUNICIPAL"	La presente obra consiste en la construcción de banquetas en base a la usanza típica que aún se conserva en ciertas calles de la cabecera municipal de La Manzanilla de la Paz, Jal.	\$3,768,300.00
"SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS CONVENCIONALES POR LUMINARIAS TIPO FAROL CON FOCO LED EN CALLE ZARAGOZA Y RAMÓN CORONA EN EL	La presente obra se enfoca a la sustitución de luminarias tradicionales por luminarias tipo colonial a fin de mejorar la imagen urbana de La Manzanilla de la Paz, en las dos calles más importantes del municipio,	\$3,135,500.00

H.E.S.
 Roberto C. Grimaldo
 Cecilia Cortés D.
 Presidente Constitucional Ayuntamiento

M. Gabriela Sabella L.
 M. Gabriela Amézua
 D. H. González P. O. C. D.
 V. C. O. R. M. AMUÉL P. B.



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL"	siendo las vías de acceso hasta la zona centro.	
"IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL"	Se trata de la implementación de un proyecto general de señalética para la identificación y acceso a los sitios de interés para los turistas y visitantes	\$1,345,800.00
"MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA Y FACHADAS EN VIAS DE ACCESO A PRESA EL CHIFLÓN, EN CALLE MORELOS Y CALLE DONATO GUERRA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"	<p>Esta obra incluye aplanados (enjarres). No deberán usarse recubrimientos pétreos, plásticos o metalizados</p> <p>La pintura será siempre mate según los colores. Se unificarán los guardapolvos a una altura de 1.00 m indicados y se pintarán con los colores tradicionales del lugar</p> <p>Las puertas, ventanas, protecciones, cortinas metálicas y herrería se pintarán en esmalte de dos tonos con un acabado en imitación madera</p> <p>En los techos planos se hará un REPISON, remate de ladrillo y teja o incluso un ALERON compuesto de vigas de madera, ladrillo de lama y teja, simulando un techo inclinado, para unificar la tipología</p> <p>Se colocarán vigas de madera adosadas en los salientes que así lo requieran.</p> <p>Se sustituirán los anuncios comerciales en base a criterios de unificación y diseño.</p> <p>Estas calles conducen a uno de los principales sitios de interés en el municipio: "La Presa el Chiflón."</p>	\$2,471,500

TOTAL DE INVERSIÓN: \$24,385,700.00

No habiendo más asuntos que abordar se da por concluida la sesión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Roberto C. Grimaldo
Jessica Savana Gomez America
Ad Conzelo Niza
VICTOR MANUEL PB
Verónica Contreras S.
Candelaria Contreras Anaya